

RESOLUCIÓN N° 102/2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO “PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” MODALIDAD MONÓLOGOS CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).**

Asunción, 17 de octubre de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II”.

El Acta de sesión N° 644 de fecha 23 de mayo de 2023 del Consejo del CONACYT, “por la cual se aprueban los delineamientos del XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica y el lanzamiento de la convocatoria”.

La Resolución del CONACYT N° 248 de fecha 26 de mayo de 2023, “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2023 de XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica y la Guía de Bases y Condiciones, financiados en el marco del Componente IV “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología” del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II)”.

El Memorándum DP-DGAF N° 011/2023 de fecha 20 de febrero de 2023 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente IV “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia

RESOLUCIÓN N° 602/2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO “PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” MODALIDAD MONÓLOGOS CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).**

y la Tecnología”, para el financiamiento del “XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica”.

El Acta de Evaluación final de fecha 8 de septiembre de 2023, en la cual se presentan los resultados de la evaluación de la modalidad Monólogos Científicos del XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** la nómina de ganadores correspondiente al “XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica”, modalidad Monólogos Científicos del instrumento “Concursos de divulgación de ciencia y periodismo científico” en el marco del subcomponente IV.3 Fondos para Comunicación y Divulgación de Ciencia y Tecnología, del Componente IV - Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología del Programa Paraguayo para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), conforme se lista a continuación:

<b>Código de postulación</b>	<b>Nombre del postulante</b>	<b>N° cédula de identidad</b>	<b>Puntaje final</b>	<b>Premio</b>
DIVU12-15	Jessica Bettina Resquín Denis	5.260.926	133	Trofeo “primer puesto” Pasaje y estadía Madrid-España <sup>1</sup>
DIVU12-2	Rodrigo Salvador Pederzoli Marecos	3.178.165	107	Trofeo “segundo puesto”
DIVU12-16	Ruth Pamela Torres Cazal	4.001.265	105	Trofeo “tercer puesto”

<sup>1</sup> La ganadora deberá competir en el Certamen final internacional “Solo de Ciencia” (SDC) a realizarse en la ciudad de Madrid, España en el mes de noviembre. La compra de los pasajes y el pago de la estadía serán cubiertos por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).



RESOLUCIÓN N° 602/2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO “PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” MODALIDAD MONÓLOGOS CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).**

**Art. 2º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación del primer puesto otorgado a Jessica Bettina Resquín Denis con C.I. N° 5.260.926 por el valor de Gs. 3.800.000 (guaraníes tres millones ochocientos mil), con cargo al presupuesto del CONACYT con Tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 4: Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología, Objeto de Gasto 849 Otras transferencias corrientes al sector público o privado varias, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

**Art. 3º. ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para el desembolso de fondos conforme a lo establecido en la presente Resolución.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT